



FINESA

COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA

Nit 805.012.610-5

www.finesa.com.co

Solicitud de Crédito PERSONA NATURAL

Deudor Codeudor

1. VEHÍCULO A FINANCIAR

Marca y Modelo _____
Valor Vehículo _____
Valor a Financiar _____
Plazo _____ Plan _____

2. DATOS CONCESIONARIO / VENDEDOR

Concesionario 1 _____
Vendedor _____ C.C. _____
Concesionario 2 _____
Vendedor _____ C.C. _____

3. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo			Fecha de Nacimiento					
Documento de Identificación C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		No.			Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Dia <input type="checkbox"/>					
Fecha de Expedición Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Dia <input type="checkbox"/>		Ciudad, Departamento y País de Expedición			Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Estado Civil Soltero <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Ciudad, Departamento y País de Nacimiento			
Dirección Residencia		Nacionalidad			Celular 1			Celular 2		
Ciudad		Departamento			Barrio			Estrato		
Personas a Cargo		Vive en Casa Propia <input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/>			Ocupación: Estudiante <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Prof. Independ. <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Transportador <input type="checkbox"/> Ama de Casa <input type="checkbox"/> Rentista Capital <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			Nivel de Estudios Bachiller <input type="checkbox"/> Prof. Independ. <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Tecnólogo <input type="checkbox"/> Rentista Capital <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Título Obtenido <input type="checkbox"/>		
					E-mail Laboral			Envío de Correspondencia Casa <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> E-mail <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
								E-mail Personal <input type="checkbox"/>		

3.1 DATOS GENERALES DEL CÓNYUGE

El Cónyuge es Codeudor Si No (Diligencie en caso afirmativo)

Nombres y Apellidos

Documento de Identificación C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	No.	Ocupación Estudiante <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Prof. Independ. <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Transportador <input type="checkbox"/> Ama de Casa <input type="checkbox"/> Rentista Capital <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Nivel de Estudios Bachiller <input type="checkbox"/> Prof. Independ. <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Tecnólogo <input type="checkbox"/> Rentista Capital <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Título Obtenido <input type="checkbox"/>
Otra Actividad describa			

Nombre Empresa _____ Cargo _____ Número de Celular _____ E-mail _____

Dirección _____ Teléfono _____ Ext. _____ Ciudad _____ Departamento _____

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

SI ES EMPLEADO O PENSIONADO

Nombre Empresa	Tipo de Contrato	Actividad de la Empresa	NIT de la empresa	Pensionado <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/>			
Fecha Vinculación Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/>	Cargo	Dirección	Antigüedad	Teléfono	Ext.	Ciudad	Departamento

SI ES INDEPENDIENTE O TRANSPORTADOR

Nombre de Empresa o Negocio	Antigüedad Años	Describa el Tipo de Actividad
-----------------------------	--------------------	-------------------------------

Dirección _____ Teléfono _____ Ciudad _____ Página Web _____

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS

Descripción	Propios	Cónyuge
Salario, honorarios	\$	\$
Comisiones, horas extras	\$	\$
Arrendamientos	\$	\$
Otros ingresos	\$	\$
Descripción otros ingresos		
TOTAL INGRESOS	\$	\$

ACTIVOS

TOTAL ACTIVOS

Realiza operaciones en Si Tipo de Importaciones Inversiones Préstamos en Envío/Recepción de Giros
moneda extranjera? No Operación Exportaciones Pagos de Servicios Moneda Extranjera Otra ¿Cuál? _____

EGRESOS

Descripción	Propios	Cónyuge
Gastos familiares (educación, salud)	\$	\$
Arrendamiento - Cuota Vivienda	\$	\$
Tarjetas de Crédito	\$	\$
Pago otras deudas	\$	\$
TOTAL EGRESOS	\$	\$

PASIVOS

TOTAL PASIVOS

TOTAL PATRIMONIO

Bienes Raíces	Casa <input type="checkbox"/> Finca <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Dirección	Apdo. <input type="checkbox"/> Lote <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Dirección	Ciudad	Hipoteca	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Valor Comercial \$
Tipo de Vehículo	Modelo	Placa	Pignorado	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Valor Comercial \$	

7. REFERENCIAS

Nombre	Dirección	Ciudad	Teléfono
COMERCIALES			
COMERCIALES			
FAMILIARES QUE NO VIVAN CON USTED			
FAMILIARES QUE NO VIVAN CON USTED			
PERSONALES			
PERSONALES			

En cumplimiento del Decreto 1368 de 2014, el Decreto 1074 de 2015, las normas que los adicionen o modifiquen y demás normas concordantes, FINESA informa al cliente las condiciones del crédito para financiación de vehículo: 1. APROBACIÓN: De acuerdo con sus posibilidades, a los perfiles que defina, a sus políticas internas y previo análisis de riesgo y evaluación de las condiciones del CLIENTE para ser considerado sujeto de crédito. FINESA podrá aprobarle un crédito por una cuantía y plazo determinado, el cual corresponde a un crédito de consumo u ordinario, según corresponda, en los términos del artículo 11.2.5.2.2 del Decreto 2555 de 2010. 2. DESTINACION: El monto financiado sólo podrá ser destinado al pago total o parcial del valor del vehículo a financiar por FINESA (en adelante el "Vehículo Financiado"). El CLIENTE autoriza que FINESA efectúe el desembolso del monto financiado conforme la instrucción recibida mediante el Formato "Autorización de Beneficiario de Desembolso" firmado por el CLIENTE. PARÁGRAFO: El CLIENTE no podrá oponer a FINESA ninguna excepción derivada del contrato de compraventa celebrado entre el CLIENTE y el Vendedor del vehículo para efectos de sustraerse del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Crédito, toda vez que reconoce que FINESA no es el Vendedor ni otorga ninguna garantía asociada al Vehículo Financiado. Toda reclamación relacionada o derivada del contrato de compraventa se deberá presentar directamente por el CLIENTE al Vendedor. 3. OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO: Para efectos de celebrar la operación de crédito con FINESA, el CLIENTE deberá suscribir una Solicitud de Crédito. Una vez diligenciada, será remitida a FINESA quien realizará una verificación del CLIENTE en listas de control relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Si el CLIENTE supera esta verificación, se entenderá formalmente presentada la Solicitud de Crédito y FINESA procederá a realizar el estudio y aprobación de la Operación de Crédito. FINESA se reserva el derecho de requerir al CLIENTE documentos adicionales para efectos de realizar el estudio y aprobación del Crédito. Posteriormente, FINESA se comunicará con el CLIENTE con el fin de verificar la Solicitud de Crédito. Aprobado el crédito, el CLIENTE suscribirá: (i) Solicitud de Crédito de FINESA en caso de haber aportado una solicitud de Aliado Comercial; (ii) Contrato de Garantía Mobiliaria, que contiene los términos y condiciones de la garantía que deberá ser otorgada por el CLIENTE, sobre el Vehículo Financiado, en favor de FINESA; (iii) Pagare y autorización para llenar fecha de pagare; (iv) Contrato de Seguro de Vida y/o de Seguro Contra Todo Riesgo sobre el Vehículo Financiado, en caso de que el CLIENTE acepte tomar las pólizas a través de FINESA; y (v) Autorización del Beneficiario de Desembolso. PARÁGRAFO PRIMERO. FINESA remitirá al CLIENTE una Carta de Confirmación de Desembolso, la cual contendrá todos los términos y condiciones del crédito acordados con el CLIENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO. FINESA mantendrá a disposición del CLIENTE una Factura de Cobro de la operación de crédito que podrá ser solicitada a través de www.finesa.com.co, o directamente en las Oficinas de FINESA. 4. TASA DE INTERÉS: (i) la tasa de interés remuneratoria será la tasa efectiva anual que fije FINESA en el momento del desembolso del crédito, según perfil de riesgo del CLIENTE publicada en las oficinas de FINESA, en www.finesa.com.co, la cual estará vigente, será variable y se liquidará conforme con lo estipulado en Pagare suscrito por el CLIENTE. Su pago será vencido sin que en ningún caso exceda la tasa máxima legal vigente. (ii) La tasa de interés de mora corresponderá a la tasa máxima legal publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en el momento de causación de los intereses de mora. 5. GARANTÍAS: El CLIENTE constituirá y mantendrá a favor de FINESA las garantías exigidas como respaldo de las obligaciones por él contraídas en virtud del crédito, según lo establezcan las políticas de riesgo de FINESA. FINESA podrá abstenerse de aprobar el crédito, mientras el CLIENTE atienda la solicitud de constitución de la garantía. Como respaldo de las obligaciones contraídas por el CLIENTE, FINESA instrumentalizará la operación crediticia a través de un pagare con su autorización para llenar fecha de pagare, como título valor y garantía personal. 6. SEGUROS: Como seguridades adicionales, el CLIENTE se obliga a contratar previamente al desembolso del monto financiado, los seguros de vida del CLIENTE y Cudeedores cuando sea necesario, y contra todo riesgo de los bienes dados en garantía, o cualquier otro seguro de protección de deuda, requerido por FINESA conforme a sus políticas vigentes en materia de riesgos, por los montos y con las coberturas exigidas e informadas y con el cumplimiento de las demás normas que regulen la materia, en el que figura FINESA como primer beneficiario oneroso. Estos seguros deberán renovarse y estar vigentes, hasta la completa cancelación de las obligaciones a cargo del CLIENTE; reservándose FINESA el derecho de exigir la documentación que acredite la vigencia de los mencionados seguros. PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando el CLIENTE acepta su inclusión en las pólizas colectivas contratadas y/o ofrecidas por FINESA, dicho CLIENTE se obliga a cumplir las exigencias establecidas por la compañía aseguradora en la respectiva póliza. En este evento, la cobertura del seguro comenzará, previo cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad por parte del CLIENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO. El CLIENTE manifiesta conocer y haber leído íntegramente el texto del formulario del contrato de Seguro de Vida y Seguro Todo Riesgo, con sus debidas coberturas. PARÁGRAFO TERCERO. FINESA podrá tomar o renovar las pólizas de seguro que amparen los riesgos asociados a las operaciones de crédito, por cuenta del CLIENTE cuando éste no lo haga directamente, informándolo al cliente. 7. INFORMACIÓN SOBRE LAS SUMAS ADEUDADAS: FINESA informará al CLIENTE del estado de su obligación mediante el envío, suministro y/o puesta a disposición de Estados de Cuenta mensuales, así como permitiendo su consulta a través de www.finesa.com.co, de la linea que FINESA determine para tal fin, a través de correo electrónico, cuando medie autorización por parte del CLIENTE, o por otros medios de información físicos o electrónicos, según lo habilite FINESA. En todo caso, el CLIENTE no podrá alegar la falta de recibo, o recibo extemporáneo, como causa de incumplimiento o de no pago de sus obligaciones. 8. PAGO DE LAS OBLIGACIONES: El CLIENTE se compromete a pagar a FINESA, sin necesidad de requerimiento previo alguno, las obligaciones derivadas de la operación de crédito aprobada, en las fechas informadas por FINESA en el Estado de Cuenta (Factura del Cobro) y/o a través de mensajes de texto, por whatsapp u otra modalidad de mensajería instantánea, remitidos al número celular suministrado por el CLIENTE. Las cuotas del crédito comprenderán los intereses remuneratorios, el pago a capital y cualquier otro concepto que se genere en virtud de dichas operaciones. El pago de las cuotas periódicas por parte del CLIENTE se hará por los medios que FINESA informe y/o disponga. Todo pago efectuado por el CLIENTE se imputará, en su orden, así (i) honorarios por cobranza pre jurídica y/o jurídica cuando ello resulte aplicable, primas de seguros, cuota de recaudo y otros gastos a cargo del CLIENTE cuando cada uno de ellos resulte aplicable; (ii) intereses moratorios, (iii) intereses remuneratorios, (iv) capital; y (v) otras obligaciones de CLIENTE con FINESA. 9. GASTOS DE COBRANZA: La gestión de cobranza implica el despliegue de una serie de actividades encaminadas a la efectiva recuperación de cartera con mora superior a quince (15) días calendario, la cual será realizada por terceros contratados para tal fin, quienes estarán facultados para efectuar acuerdos de pago. Los gastos y honorarios de cobranza serán trasladados al CLIENTE, en el marco de las disposiciones legales y serán hasta del 20% del saldo en mora efectivamente recaudado, de conformidad con las tarifas que efectivamente sean cobradas a FINESA por parte de los terceros a cargo de la gestión de cobranza. A la suma resultante, se debe adicionar el costo del IVA que grava dicho servicio y cuyo pago se encuentra a cargo del CLIENTE. 10. CARGOS ADICIONALES: Además de la parte proporcional del capital y los intereses remuneratorios correspondientes, el CLIENTE deberá pagar en cada cuota y hasta que se produzca la cancelación total de las obligaciones a su cargo, los siguientes cargos adicionales, los cuales no se limitan a estos: 10.1. PRIMAS DE SEGUROS: El CLIENTE se compromete a pagar el valor de los cargos de las primas de los seguros de vida y/o contra todo riesgo sobre los bienes dados en garantía, o cualquier otro seguro de protección de deuda requerido por FINESA, cuando los mismos hayan sido contratados por intermedio de FINESA en las fechas indicadas para el pago de las cuotas, durante el plazo y las que se causen y paguen por FINESA hasta que se produzca la cancelación total de las mismas, cargos que serán exigibles desde la fecha en que el CLIENTE ha debido efectuar dicho pago, y en el evento de no hacerlo, pagará intereses de mora a la tasa máxima permitida. PARÁGRAFO: FINESA podrá modificar el valor de la prima de los seguros, atendiendo las modificaciones que realice la Compañía Aseguradora, en las tarifas de dichos seguros y/o atendiendo a las variaciones que puedan presentarse en el valor asegurado del bien. Los cambios que se hagan de conformidad con lo anteriormente indicado serán informados al CLIENTE. 10.2. OTROS CARGOS: FINESA podrá cobrar el costo de otros servicios que preste y que sean previamente acordados con el CLIENTE. 11. PLAZO: El plazo de pago de la operación de crédito corresponderá al acordado por FINESA y el CLIENTE en el pagare. El plazo se contará a partir de la fecha del desembolso del monto financiado y, en ningún caso, excederá el plazo máximo que establezca FINESA en sus políticas o que determinen las normas legales aplicables. 12. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: En caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones o de declararse vencido el plazo de las mismas por las causales establecidas en el Pagare, sobre los saldos pendientes de pago, el CLIENTE pagará a FINESA intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la normatividad colombiana, que se causarán por cada día de retraso hasta su cancelación total. 13. INFORMACIÓN A FINESA: El CLIENTE dará aviso oportuno a FINESA de cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo el pago adecuado de la respectiva obligación a su cargo, además de informar cualquier cambio de dirección física o electrónica. El CLIENTE se obliga con FINESA a entregar información veraz, verificable y a actualizar cada vez que así lo solicite FINESA la información personal, comercial y financiera. 14. INSTRUMENTALIZACION DEL CRÉDITO: Los documentos suscritos por el CLIENTE y mediante los cuales se instrumentaliza la operación de crédito, son: la Solicitud de Crédito, el Contrato de Garantía Mobiliaria, el Pagare y la Autorización del Beneficiario de Desembolso. 15. AUTORIZACIONES GENERALES: El CLIENTE autoriza a FINESA para que, si fuera el caso: 15.1. Ceda o endose los comprobantes de la operación, el pagare que instrumentaliza el contrato de mutuo, sus garantías y/o los derechos derivados de las relaciones contractuales, cumpliendo con las normas legales que rigen la materia, sin que requiera notificar previamente al CLIENTE. 15.2. El CLIENTE autoriza a FINESA, a la entidad que esta delegue o a su cesionario o endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor, en ejercicio de su derecho a la libertad y autodeterminación informática, previo a la relación contractual y de manera irrevocable, escrita, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual es titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dianerias, al comportamiento e histórico crediticio (pasado, presente y futuro), incluida la información positiva y negativa de los hábitos de pago, y aquella que se refiere a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito, sea en general administrada y en especial: consultada, capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la Ley 1266 de 2008 y cualquier otra norma que la modifique o adicione, incluidos los usuarios de la información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidades, el CLIENTE autoriza expresamente para que la información sea incluida y reportada en la base de datos de cualquier centro de información y riesgo que determine FINESA. De la misma manera, autoriza a (i) cualquier centro de información y riesgo que determine FINESA, que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, y (ii) cualquier entidad crediticia con quien FINESA haya suscrito convenios de compraventa de cartera, para que procesen, operen y administren la información de la cual es titular el CLIENTE, para que la misma sea transferida y transmitida a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad. FINESA realizará el tratamiento de datos con la finalidad de llevar a cabo su gestión administrativa y comercial, así como para (i) la mejora, ofrecimiento y ampliación de productos y/o servicios de FINESA y de terceros aliados, con los que FINESA tenga relación comercial; (ii) la elaboración de estadísticas y seguimiento de la gestión de servicios prestados; (iii) la remisión de información promocional o comercial por servicio postal, correo electrónico, mensaje de texto a celular, por whatsapp y en general a cualquier otro medio de mensajería legalmente establecido; y (iv) la transferencia y/o transmisión de los datos personales del CLIENTE a terceros responsables y/o encargados con quienes FINESA tenga o celebre convenios. El CLIENTE certifica que los datos personales suministrados por él son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. El CLIENTE autoriza la verificación de toda la información ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde la firma del Contrato y mientras subsista alguna relación comercial con FINESA o quien represente sus derechos, y el CLIENTE se obliga actualizar y confirmar la información y/o documentos requeridos por FINESA. El CLIENTE declara que conoce la política de tratamiento de datos personales de FINESA, la cual se encuentra disponible en la página web www.finesa.com.co y que ha sido informado de que, como titular de datos personales, podrá ejercer, entre otros, el derecho a conocer, actualizar, revocar, suprimir información de las bases de datos de FINESA y revocar la presente autorización a través de: (i) el correo electrónico datospersonales@finesa.com.co; y/o (ii) mediante comunicación escrita y/o a través de la línea (2) 6609000. 15.3. El CLIENTE autoriza a FINESA para compartir la información y/o documentación que le suministren referente a él o a la entidad que cualquiera de ellos represente y aquella relacionada con las operaciones de crédito que solicite y/o les sea otorgada y/o celebre con FINESA, con quien guarde relación o sea garante de las mismas y/o con sus cesionarios y/o con sus endosatarios y/o con la(s) compañía(s) aseguradora(s) y/o intermediarios de seguros con lo(s) cual(es) FINESA tenga contratado pólizas colectivas por cuenta de sus deudores, en las cuales sean incluidos el CLIENTE como asegurado y/o con quien realice la promoción de los productos y servicios de FINESA y con las agencias de cobranza o proveedores de servicios. Igualmente, el CLIENTE autoriza a FINESA para compartir la información antes mencionada con la Compañía aseguradora designada en el evento de contratar seguros. 15.4. El CLIENTE autoriza, permite y acepta voluntaria e irrevocablemente a FINESA, para enviar mensajes de texto, voz, por whatsapp u otra modalidad de mensajería instantánea, relativos a sus obligaciones crediticias y/o relacionadas con dicha entidad o con carácter comercial, publicitario, informativo, al terminal móvil del CLIENTE mediante operadores de telefonía celular, a la dirección electrónica reportada como de uso o propiedad del mismo y/o mediante medios impresos o comunicación física; y en general el envío de publicidad, información y ofrecimiento de productos y servicios propios y de terceros aliados. 15.5. El CLIENTE además autoriza a FINESA para que otorgue referencias comerciales sobre su comportamiento crediticio a aquellos terceros debidamente autorizados para solicitarlas. 15.6. El CLIENTE autoriza a FINESA para que lo fotografie, conserve las fotografías tomadas, las utilice para propósitos relacionados con la identificación como CLIENTE de FINESA y las haga valer ante las autoridades judiciales en caso de ser requerido. 15.7. El CLIENTE autoriza de forma expresa, el envío de mensajes de texto, mensajes por WhatsApp y en general mensajes mediante cualquier plataforma de mensajería al número celular y/o al correo electrónico y/o mediante llamada telefónica, según la información suministrada en la Solicitud de Crédito que reposa en las bases de datos de FINESA, para efectos de cumplir con lo señalado en el presente documento y, particularmente, con el fin de realizar la notificación previa al reporte de información negativa sobre el incumplimiento de sus obligaciones, según lo indica el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 2.2.2.28.2 del Decreto 1074 de 2015 y gestión de cartera. Lo anterior, con el fin de que el CLIENTE realice el pago de la obligación que se encuentre en mora, dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha de la comunicación, para evitar el reporte negativo en las centrales de información. 15.8. Autoriza de manera expresa, inequívoca, voluntaria, suficiente e irrevocablemente a FINESA S.A. para que ponga la información financiera, comercial y crediticia a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al de la Compañía. 15.9. El CLIENTE se obliga a mantener actualizada la información financiera y fiscal, aplicando los parámetros de calificación establecidos por la ley. 16. EL CLIENTE certifica que la información que ha suministrado a FINESA es fiel a la verdad y declara que sus ingresos provienen de actividades legales y en ningún caso de actividades ilícitas, que no se encuentra con registros negativos en listados de preventión de lavado de activos y que no incurre en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y en consecuencia se obliga a mantener indemne a FINESA y a responder integralmente por todos los perjuicios que se llegaren a causar. 16.1 El CLIENTE declara y garantiza que (i) las obligaciones que adquiere no violan derechos de terceros ni obligaciones legales o estatutarias, ni constituye incumplimiento de convenión, contrato, convenio, negocio o acuerdo alguno; (ii) a la fecha no se encuentra en cesación de pagos, ni incurso en causal de disolución o intervención; y (iii) su patrimonio y flujo de caja le permite cumplir con las obligaciones de todo orden durante el plazo del crédito. 17. El CLIENTE conoce y acepta que en ningún caso por ejercer FINESA cualquiera de las causales de aceleración del plazo estipuladas en el pagare, se generará indemnización en beneficio del CLIENTE y FINESA no tendrá ningún tipo de responsabilidad en caso de que el CLIENTE realice uso inadecuado de los servicios ofrecidos por FINESA, siendo el CLIENTE responsable de todos los eventuales perjuicios que se pudieran occasionar por su conducta.

Declaro que conozco todas y cada una de las condiciones de la operación de crédito otorgado por FINESA y declaro haber recibido copia de: la Solicitud de Crédito, El Contrato de Garantía Mobiliaria, El contrato de Seguro de Vida y/o Seguro Contra Todo Riesgo, si los hubiere. El Pagare y La Carta de Confirmación del Desembolso.

Para constancia se suscribe en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

Firma _____

C.C. _____ De _____



Firma del Cónyuge _____

C.C. _____ De _____